



Desecha Corte impugnación a ley eléctrica

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó ayer la controversia constitucional presentada por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) contra la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por mayoría de seis ministros se determinó sobreescribir el asunto, que buscaba invalidar la norma, con el argumento de que daba una ventaja indebida a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre competidores privados en la gene-

ración de energía.

Al respecto, la ministra Yasmín Esquivel Mossa declaró al votar en contra, que la petición del órgano autónomo era infundada porque la regulación del mercado eléctrico no es de su competencia y la legislación no afecta a esa institución.

Los ministros determinaron, sin entrar al fondo de la controversia, que la Cofece no participa en la regulación del mercado eléctrico, por lo que carece de interés legítimo para promover la invalidez.

A la Suprema Corte todavía le falta analizar la controversia 45/2021, promovida por el anterior gobierno de Colima en contra de la LIE, en la cual también se propone desecharla, entre otros motivos, porque la actual administración morenista, a cargo de Indira Vizcaíno, se desistió del recurso.

La semana pasada, la SCJN declaró la constitucionalidad de la LIE, debido a que no se alcanzó la mayoría calificada para declarar la invalidez de la norma, que entró en vigor en marzo de 2021 y la cual prioriza el despacho de energía de la CFE sobre los privados.

A su vez, otro de los puntos que incluye la ley es que los generadores de energía limpia deberán pagar a CFE el total del costo del traslado en sus redes de distribución.

El proyecto de sentencia fue elaborado por la ministra Loretta Ortiz y votaron a favor Alfredo Gutiérrez, José Luis González, Yasmín Esquivel, Jorge Mario Pardo y el presidente Arturo Zaldívar.

En contra se posicionaron Luis María Aguilar, Norma Lucía Piña, Margarita Ríos Farjat, Alberto Pérez y Javier Leynez. /ÁNGEL CABRERA